

## CONVOCATORIA

### PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

2023

#### Preliminares

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución.

En el marco de las actividades que fortalecen el desarrollo misional de las Facultades y programas académicos con miras a la autoevaluación y acreditación, se presenta a la comunidad Politécnica esta estrategia para involucrar en el currículo los trabajos realizados como propuestas de investigación, cuyo desarrollo permita obtener productos y consolidar una propuesta metodológica de investigación que pueda ser inscrita ante el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### 1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo curricular en el marco de la investigación formativa por medio de trabajos realizados institucionalmente que transfieran sus resultados al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural y social de las facultades.

#### 2 DIRIGIDA A:

Docentes de carrera, ocasionales y de catedra adscritos a las facultades del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

#### 3 CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

- Pueden ser proyectos en estado de propuesta, en ejecución o finalizados.
- Para los proyectos finalizados, la fecha de finalización no puede superar los dos años con respecto a la fecha de postulación.

- Las propuestas deberán contener presupuesto discriminado en especie.
- Para los proyectos en ejecución (que todavía no hayan recogidos datos externos) o las propuestas que no hayan iniciado su ejecución, se deberá solicitar la aprobación por el Comité de Ética Poli Investiga – CEPI.

#### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:**

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 10 de febrero de 2023.
- Fecha de apertura/cierre (Convocatoria): 13 de febrero de 2023 al 31 de octubre de 2023.
- Verificación de Términos: Permanente

#### **4 PRESUPUESTO**

Esta convocatoria no financia el flujo de efectivo.

Los productos generados en los proyectos registrados, podrán beneficiarse de los recursos ofrecidos en la convocatoria interna: Productos Resultados de las Actividades de Ciencia, Tecnología e innovación SCTel de los grupos de Investigación.

#### **REQUISITOS**

4.1	Presentación de la propuesta en el formato FIN01 ( <i>Presentación de Proyectos de Investigación - Versión Vigente</i> ) o su equivalente (Plantilla utilizada por otras Instituciones de Educación Superior para proyectos - Aplica maestrías y doctorados).
4.2	Los proyectos que se presenten deben estar enmarcados dentro de lo misional de la Facultad.

Esta Convocatoria deberá ser digitada en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN en los campos de: Datos proyectos, clasificación, actividad investigadora, méritos y subir los documentos de soporte de la convocatoria, a través de la aplicación OCU XXI Portal del Investigador, por la opción Archivos adjuntos.

- *Formato FIN01 (Presentación de Proyectos de Investigación) en la versión vigente.*
- 4.3
- *Carta de aprobación del Consejo de Facultad respectivo (tanto del Investigador Principal, como de los Co-investigadores) donde se avale, el impacto social y académico de la investigación, con la asesoría del comité de currículo para que avale que la propuesta está enmarcada en alguno de los currículos de la Facultad.*

**Nota:** si la propuesta a presentar, es el trabajo a realizar para optar título de Posgrado (Maestría o Doctorado), se presentará la propuesta con el respectivo aval de la Universidad que oferta el programa académico, (de la aprobación del proyecto)

o el acta de grado donde se certifica que la investigación es el trabajo realizado para optar por el título.

- 4.4 Tener el Aval del Grupo de Investigación respectivo, tanto del Investigador Principal, como de los Co-Investigadores.
- 4.5 Tener el Aval del Consejo de Facultad respectivo, tanto del Investigador Principal, como de los Co-Investigadores, evidenciado la pertinencia del proyecto, en caso de que el proyecto vincule a docentes de varias facultades, se exigirá el aval de cada Consejo de Facultad.

**Nota:** en el caso que el trabajo propuesto esté vinculado a requisitos para optar el título como trabajo de grado (del docente, en estudios de posgrados –Maestría o Doctorado-), el Consejo de Facultad debe basar su concepto en la reglamentación de los correspondientes comités de trabajos de grado.

### **Los proyectos finalizados requieren:**

- Documento final del proyecto.
- Carta de aprobación del proyecto ante la institución que se realizó.
- Productos realizados. (Enmarcados en el Modelo de clasificación Minciencias Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2021”).)

## **5 IMPEDIMENTOS**

No podrán participar en la convocatoria, docentes que presenten productos no conformes dentro del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional al momento de aplicación de la misma, como son:



- Investigaciones aprobadas y no iniciadas.
- Investigaciones finalizadas y sin entrega de compromisos.
- Investigaciones no finalizadas.

## 6 COMPROMISOS

Toda propuesta de trabajo deberá generar un producto que enmarque como un resultado de investigación:

- a. La incorporación de los resultados de investigación al currículo, deben contar con elaval del Comité de Currículo del programa académico. (Obligatorio)
- b. La apropiación social y circulación del conocimiento de acuerdo al documento modelo de medición de grupos Minciencias. (Obligatorio)
- c. Toda propuesta o proyecto deberá comprometerse con un producto de nuevo conocimiento, de acuerdo con el modelo de medición de grupos de investigación de Minciencias.

## 7 DEL INICIO FORMAL.

Para iniciar el proyecto se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

7.1	Firma del Acta de Compromiso según formato vigente (FIN03 - Versión vigente).
7.2	Planeación de las actividades del proyecto en El Plan de Calidad (Formato: FIN16 – Versión vigente). En este, se deberán argumentar con claridad el impacto social y el impacto académico, previamente aprobados por el Consejo de Facultad.  El Investigador Principal se compromete a realizar el seguimiento del proyecto trimestralmente a través del Formato FIN16 (Se diligencia lo ejecutado con las observaciones a que dé lugar). Este formato deberá ser entregado ( <b>notificado</b> ) en las fechas preestablecidas ante la Dirección de investigación y posgrados

## 8 DE LA CULMINACIÓN

Para dar cierre al proyecto deberá cumplir con las siguientes condiciones:

8.1	Firma del Acta de cierre según formato vigente. (FIN06 – Versión vigente)
-----	---

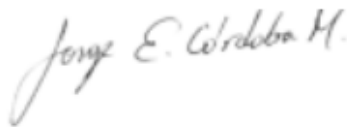
8.2	Evidencia de los compromisos.
-----	-------------------------------

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo proyecto presentará informe de avance cada tres meses, notificado ante la Dirección de Investigación y Posgrados.

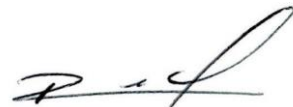
Los docentes que participen de esta convocatoria por medio de la cual inscriban sus proyectos en el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación pueden posteriormente (bajo convocatoria) acceder a recursos para divulgación de resultados en eventos o publicaciones.

En caso de solicitar prórrogas, se debe acudir al respectivo Consejo de Facultad (tanto al Investigador Principal, como a los Co-Investigadores) e informar a la Dirección de Investigación y Posgrados para actualizar la fecha de finalización del proyecto.



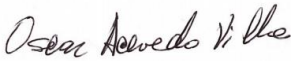
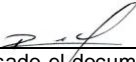
**Jorge Eliecer Córdoba Maquilón**

Vicerrector de Docencia e Investigación Quiky Escobar  
Presidente del Consejo de Investigación



**Robinson Osorio Hernández**

Director de Investigación y Posgrados  
Secretario Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Oscar Acevedo Villa		6/2/2022
Revisó	Robinson Osorio Hernandez		6/2/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		